



"Programa Becas Universidad Autónoma de Madrid" Convocatoria 1er semestre 2015

FUNDAMENTACIÓN:

La Universidad Autónoma de Madrid y el Banco Santander, con objeto de contribuir al progreso científico y técnico y la cooperación entre universidades de América Latina y la Universidad Autónoma de Madrid, convocan un programa de becas destinado a estudiantes universitarios de grado.

FINANCIAMIENTO

Se otorgarán **6 (seis) becas** destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Buenos Aires para realizar un período de **estudios a tiempo completo** en carreras de grado de la Universidad Autónoma de Madrid.

La duración de las becas será de **5 (cinco) meses improrrogables**, coincidentes con el período académico del segundo semestre del curso académico 2014/2015 de la UAM (febrero a junio de 2015).

La beca consistirá en:

-Una **asignación mensual de 900,00 EUR**, durante el tiempo de estancia académica, con objeto de que los estudiantes puedan cubrir los gastos de alojamiento y manutención.

-Exención de tasas académicas y administrativas en la UAM.

-**Ayuda de viaje de 1.000,00 EUR** - EL DINERO SERÁ ENTREGADO UNA VEZ EN MADRID. Las becas son compatibles con otras becas y préstamos nacionales.

-Seguro de enfermedad y accidente en España.

CABE SEÑALAR QUE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES NO TIENE COMPETENCIA PARA RESOLVER LA ADQUISICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA QUEDANDO ESTO BAJO RESPONSABILIDAD DE CADA BENEFICIARIO.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- Los estudiantes que se postulen deberán tener la nacionalidad argentina y estar matriculados en la UBA en un programa de estudios oficial de grado en el curso académico 2014/2015.
- Ser menor de 30 años de edad.
- Tener aprobado desde el 40% hasta el 80% (excluyente) de las materias de la carrera en curso en la Facultad UBA de origen. Asimismo el estudiante NO PODRÁ FINALIZAR LA CURSADA DE SU CARRERA EN LA UAM.
- Poseer un promedio académico igual o mayor al promedio histórico de la carrera correspondiente



DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

- Formulario único de postulación firmado por el coordinador académico UBA y por el estudiante.
- Carta de motivación (se recomienda a los postulantes plasmar en la carta todos los objetivos que se buscan alcanzar ya que será evaluada en la reunión de selección final)
- Certificado analítico de materias aprobadas
- Curriculum Vitae completo (incluir todos los antecedentes de extensión e investigación ya que serán tomados en cuenta al momento de la selección final).
- Certificado de Alumno Regular

SELECCIÓN:

Los candidatos atravesarán dos etapas de selección:

La primera etapa será una preselección de **un (1) sólo candidato** en cada Facultad bajo el criterio de mérito académico. Según disposición de la UAM, las 6 postulaciones presentadas por la UBA deben pertenecer a disciplinas académicas diferentes.

La segunda etapa será la selección final de los candidatos preseleccionados por las Facultades. La misma se llevará a cabo en la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA a través de Comités Académicos conformados por representantes de las áreas de relaciones internacionales de las distintas unidades académicas, quienes evaluarán cada una de las postulaciones y realizarán entrevistas personales.

SÓLO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES PRESENTADAS POR LAS ÁREAS DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LAS FACULTADES DE LA UBA.

Cabe aclarar que cada estudiante competirá por la plaza elegida con otros candidatos de las restantes unidades académicas, lo que puede significar que aún teniendo un elevado mérito académico su selección final dependerá del grado de competencia de la plaza seleccionada.

CRONOGRAMA

- Lanzamiento de la convocatoria: **15 de agosto de 2014**
- Cierre de la convocatoria en la Secretaría de Relaciones Internacionales (entrega de la documentación de los estudiantes preseleccionados por cada Facultad): **3 de octubre de 2014**
- Aviso desde la SRRII a las facultades del cronograma de las entrevistas de selección final, para que informen a sus estudiantes: **8 de octubre**
- Reunión de Selección: **9/10 de octubre**
- Publicación de beneficiarios seleccionados: **13 de octubre**

Para más información comunicarse a: movilidades@rec.uba.ar o al 4815-8309